

## PRIMER PROCESO DE ENCARGO 2024

**PRIMERA PUBLICACIÓN** – Primer Proceso de Encargos 2024, para funcionarios (as) de Carrera Administrativa

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 15 de abril de 2024

A través de la Ley 909 de 2004 se establecieron las normas que regulan el ingreso al empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, igualmente dicha norma previó disposiciones relacionadas con capacitación, evaluación del desempeño, causales de retiro del servicio, reformas a las plantas de personal, entre otros.

Por su parte, el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020, previó el orden de provisión definitiva de los empleos de carrera, mientras se da lugar a la provisión definitiva atendiendo las causales establecidas en la norma, resulta procedente la provisión mediante encargo de servidores con derechos de carrera administrativa, y a falta de estos, la vinculación de nombramientos provisionales. Esta forma de provisión de empleos se realiza hasta tanto sea posesionada la persona que ganó el concurso de méritos o hasta tanto dure la situación administrativa del titular en caso que el empleo objeto de provisión se encuentre en vacancia temporal.

En consecuencia, el documento “GUÍA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE ENCARGO” tiene como fin establecer los pasos a seguir para llevar a cabo la provisión de empleos mediante encargo, atendiendo las regulaciones previstas para el efecto, principalmente lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y lineamientos expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El archivo denominado “ANÁLISIS DE PLANTA” que contiene los empleos objeto de provisión y los resultados de los análisis inicial de los(as) empleados(as) públicos(as) que cuentan con el derecho preferencial a ser encargados de acuerdo con los requisitos establecidos, en el cual se relacionan los empleados(as) públicos(as) que ocupen el grado inmediatamente inferior al de objeto de encargo y en caso de existir menos de tres (3) servidores(as) en esta condición, a los servidores(as) que ocupen el grado inferior subsiguiente, con base en los soportes de la hoja de vida cargados por los servidores/as públicos/as en el aplicativo SIDEAP.

Los(as) servidores(as) que consideren que se deben realizar ajustes, deberán **radicar su observación a través del Sistema de Gestión Documental de la Entidad**<sup>1</sup>, dirigida a la Dirección de Talento Humano, debidamente justificada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, es decir entre el 16 y el 18 de abril de 2024.

A continuación, se relacionan los perfiles de los empleos ofertados, los cuales podrá visualizar detalladamente en el archivo denominado “ANÁLISIS DE PLANTA”:

---

<sup>1</sup> SIGA, correo electrónico [ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co), o ventanilla externa.

No. PERFIL	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	No. VACANTES
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	1
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	1
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL 1	1
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL 2	1
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	1
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	1
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	1
11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	1
12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1
13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	1
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	DIRECCIÓN DE REPRACIÓN INTEGRAL 1	4
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	DIRECCIÓN DE REPRACIÓN INTEGRAL 2	1
16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	DIRECCIÓN DE REPRACIÓN INTEGRAL 3	1
17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1
19	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	3
20	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	1
21	TÉCNICO OPERATIVO	314	20	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL	1
22	TÉCNICO OPERATIVO	314	17	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	1

No. PERFIL	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	No. VACANTES
23	TÉCNICO OPERATIVO	314	10	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	2
24	TÉCNICO OPERATIVO	314	4	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA	2
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	1
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO	1
28	OPERARIO	487	13	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	1
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1
30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	1
31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTA	1

**Proyectó:** Luz Amalia Ahumada García – Contratista - Dirección de Talento Humano  
Karen Tatiana Chacón González – Contratista - Dirección de Talento Humano  
Carlos Andrés Suarez Melo – Profesional - Dirección de Talento Humano  
**Aprobó:** Julio Roberto Garzón padilla – Director de Talento Humano (E)